COMUNICADO SUBSANACION FASE PROPUESTA ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA

NET172982 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES CON CARGO AL PROYECTO CILIFO

Una vez revisada la documentación entregada por el licitador SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.L., en base a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el órgano gestor concede un **plazo de tres días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación, para que la citada empresa subsane los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación,** en concreto:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN

1	SEÑALIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.L.	Debe presentar:
		• Copia compulsada del DNI del representante. Ha aportado copia del DNI sin compulsar.
		• En relación con la solvencia económica y financiera:
		• Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, tal como se exige en el anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. Ha entregado declaración del IVA del ejercicio 2019, no siendo éste el documento exigido para acreditar la referida solvencia.
		• En relación con la solvencia técnica y profesional:
		  ○ Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes: certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste, o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
		  ○ El periodo para tener en consideración será el de los tres últimos años
		• Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.
		• Certificado acreditativo del número de personas trabajadoras de plantilla, conforme al modelo establecido en el anexo XIII.
		• Documentación relativa a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, si procede, conforme a lo establecido en la letra i) del apartado "10.5. Documentación previa a la adjudicación" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:f9eg/Zb/NwIQ1P+hKj9Kww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	01/10/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	f9eg/Zb/NwIQ1P+hKj9Kww==	PÁGINA	1/2

f9eg/Zb/NwIQ1P+hKj9Kww==

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, **a través de la Plataforma Electrónica de contratación pública de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. (VORTAL)**, en el apartado "**herramienta mensajes**"

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

LA UNIDAD DE TRAMITACIÓN
DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de verificación:f9eg/Zb/NwIQ1P+hKj9Kww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	01/10/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	f9eg/Zb/NwIQ1P+hKj9Kww==	PÁGINA	2/2

f9eg/Zb/NwIQ1P+hKj9Kww==